

## Parqueo vehicular

La Municipalidad de Miraflores busca promover la rotación en el estacionamiento de vehículos. Antes, los espacios eran usados por largas horas e impedía que vecinos y visitantes accedan a un espacio para estacionar sus vehículos. El cobro del parqueo vehicular facilita que todos tengamos el mismo derecho de acceder a un espacio de parqueo.

## Horario

De lunes a sábado, de 8 a.m. a 11 p.m.

## Tarifa

S/. 0.50 céntimos por cada treinta minutos

## Calles dónde se cobra

Calle Porta (cuadra 1)  
Av. Diagonal (cuadras 1, 2, 3 y 5)  
Calle Martín Olaya (cuadras 1 y 2)  
Av. Aramburú (cuadra 3)  
Malecón Balta (cuadras 8, 9 y 10)  
Calle General Mendiburu (cuadra 11)

## Importante

- Los vecinos tienen derecho a una (1) hora libre de estacionamiento por día. La residencia en el distrito debe ser demostrada con la presentación del Documento Nacional de Identidad.
- Tolerancia de 10 minutos, sin pago alguno.
- No se cobra parqueo vehicular los días domingos y feriados

## Base legal

Ordenanza N° 419-MM ([PDF](#)) anexo ([PDF](#)) ratificada mediante Acuerdo de Consejo N° 1033 ([PDF](#)).